MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Enguera

2026/13093 *Anuncio del Ayuntamiento de Enguera sobre la aprobación de la implantación del régimen voluntario de jornada flexible.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 1046 de fecha 20 de octubre de 2026, se ha aprobado la implantación del régimen voluntario de jornada flexible del Ayuntamiento de Enguera, en los términos y con las condiciones establecidos en la misma, que concretan su alcance y aplicación.

La indicada Resolución se encuentra publicada en la sede electrónica del ayuntamiento [**http://enguera.sedelectronica.es**] dentro del Portal de la Transparencia municipal en la sección 1. "Información sobre la institución, su organización, planificación y personal", subsección 1.5. "Relación de puestos de trabajo y acuerdos personal".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Enguera, 21 de octubre de 2026.—La alcaldesa, M.ª Matilde Marín Palop.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13093